

Fecha de descarga: 16/01/2025

Consulta previa para régimen general y patrimonial

Modificado 03/12/2024Responsable de la información [Regulación Territorial de las Implantaciones](#)

Descripción

Trámite opcional que se puede realizar cuando existan consultas sobre intervenciones en bienes o áreas bajo régimen patrimonial y para trámites que requieren permiso de implantación y construcción. Esta consulta no sustituye el permiso.

Documentación a presentar

1. Formulario completo de consulta previa
2. Planos (plano de ubicación, plantas, cortes, fachada)
3. Certificado notarial original de titularidad del inmueble
4. Informe de alineaciones urbano, rural o suburbano (si corresponde)
5. Constancia de régimen patrimonial (si corresponde)
6. Pago, sellado "ingreso de trámite" en [este sitio](#).

[Instructivo para ingreso de consulta](#)

¿Cómo se hace?

Fecha de descarga: 16/01/2025

Enviar un correo a regulacion.territorial@imm.gub.uy con toda la documentación detallada en el apartado "Requisitos".

Fecha de descarga: 16/01/2025



Fecha de descarga: 16/01/2025

Formas de iniciar el trámite

PRESENCIAL
Regulación Territorial de las Implantaciones

Tener en cuenta

Se sugiere realizar una [agenda técnica presencial](#) sobre la pertinencia de la presentación de un trámite en consulta.

Se puede presentar todos aquellos gráficos que aporten al proyecto (volumetría esquemática, fotos del predio y linderos, etc).

Toda la documentación (solicitud y planos) deberá ser firmada digitalmente por una persona técnica.

La justificación de las tolerancias solicitadas e información complementaria de la actividad puede adjuntarse en nota aparte.

Al finalizar el trámite se liquidarán las reposiciones administrativas, las cuales se notificarán vía correo electrónico según declaración realizada en el formulario. El plazo para el pago es de 10 días hábiles a partir de la notificación.

Costo

Sí, tiene costo.

ID <http://tramites.montevideo.gub.uy/tramite/consulta-previa-para-regimen-general-y-patrimonial>